



CMD CERVANTES
SESIÓN ORDINARIA

Acta N° 38

Acta número treinta y ocho de la Sesión Ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veintiuno de setiembre de dos mil veintiuno, a las dieciocho horas, con la asistencia de los siguientes concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Roberto Martínez Brenes	Presidente
Ana Jacqueline Araya Matamoros	Propietaria
Anderson Adrián Calderón Brenes	Propietario
Edwin Antonio Hidalgo Montenegro	Propietario
Morelia del Carmen Caballero Trejos	Suplente

FUNCIONARIOS PRESENTES

Marvin Gustavo Castillo Morales	Intendente
Mariana Calvo Brenes	Vice Intendente
Johanna Pereira Alvarado	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES JUSTIFICADOS

Alba Lucia Ramírez Aguilar	Propietaria
Andrea Carolina Sanabria Sojo	Suplente

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

ARTICULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

ARTICULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

ARTICULO II: ORACION.

ARTICULO III: ENTREGA DE CERTIFICADOS DE PREMIACIÓN A LOS GANADORES DEL CONCURSO RINCÓN PATRIO Y FAROL.

ARTICULO IV: PRESENTACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

ARTICULO V: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Sesión Extraordinaria N°08-2021

Sesión Ordinaria N°37-2021

ARTICULO VI: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN

ARTICULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

ARTICULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA – VICE INTENDENCIA.

ARTICULO X: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI: CIERRE DE SESIÓN

Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación la agenda del día de hoy.

ACUERDO N°1: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes; En forma unánime; con los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Edwin Antonio Hidalgo Montenegro y Anderson Adrián Calderón Brenes aprueban la agenda de la sesión ordinaria número 38-2021.

ARTICULO II: ORACION.

A cargo del concejal propietario Edwin Antonio Hidalgo Montenegro.



47 **ARTICULO III: ENTREGA DE CERTIFICADOS DE PREMIACIÓN A LOS**
48 **GANADORES DEL CONCURSO RINCÓN PATRIO Y FAROL.**

49 Se hacen presentes los ganadores del concurso Rincón Patrio y Farol:
50 Familia Castillo Vega, Santiago Zeledón Mora, Familia Rojas y Familia Gómez
51 Valverde, se empieza a transmitir en vivo por medio de la red social Facebook, se le
52 da la bienvenida por parte de la presidencia y se les hace entrega del certificado de
53 premiación de parte de los restaurantes: Los Pizotes, Corral 20, La Sirena y Los
54 Coyotes respectivamente.

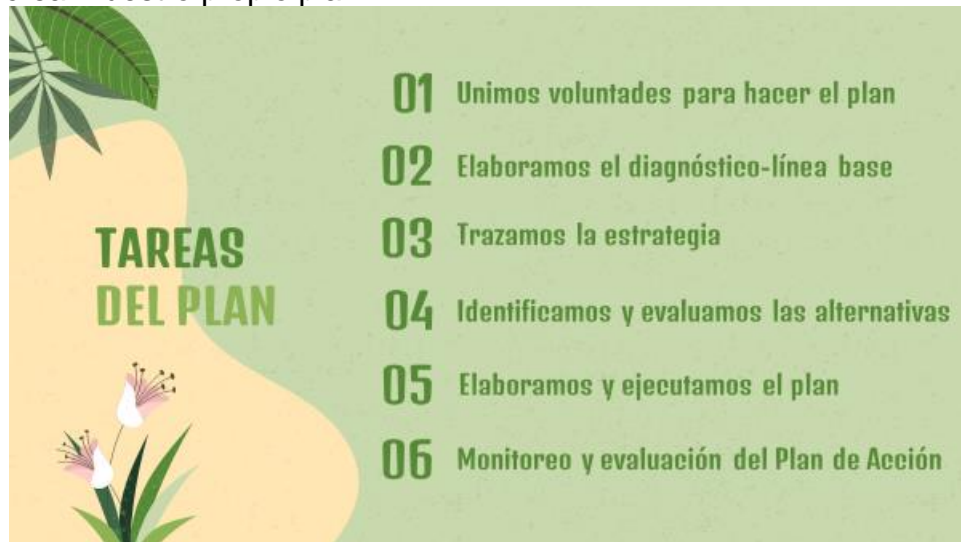
55 Se les agradece la presencia a la entrega de certificados y se proceden a
56 retirar.

57 **ARTICULO IV: PRESENTACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN INTEGRAL**
58 **DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

59 Se le da la palabra a la señora Vice Intendente Mariana Calvo Brenes para
60 que exponga dicho plan.



61 Mariana Calvo Brenes comenta este plan es de obligatoriedad en las
62 municipalidades, hasta hace poco no teníamos, solo estaba el de Alvarado, pero
63 para Cervantes solo había un párrafo entonces tomamos la decisión de asumir el
64 reto y crear nuestro propio plan.
65





67 Mariana Calvo Brenes comenta es un proceso que tiene que ser participativo
68 y tiene que haber constante coordinación entre la municipalidad y el comité que esta
69 conformado por gente de la comunidad se hizo un llamado en general.



70 Mariana Calvo Brenes comenta nos fue bien, formamos el Comité en una
71 reunión que hubo acá, fue la única que pudimos hacer presencial, resto fue virtual.
72



73 En la actividad 2 decidimos que íbamos hacer, cómo y qué, planteamos un
74 diagnóstico de residuos sólidos, tuvimos el apoyo de Ericka Sánchez que fue
75 pasante, analizamos factores de la comunidad.
76

77



78



79

80

81

82

Trazamos la base en conjunto y logro recabar toda la información, y con la opinión de todas las personas del Comité que representan varias partes de nuestro distrito, la cobertura del plan tiene que ser por 5 años.

83



Cobertura
Se trabajará el plan en un periodo de 5 años, con metas a corto y mediano plazo, en todo el distrito

Misión
Universalizar las buenas prácticas de disposición de los residuos sólidos en el distrito de Cervantes.

Objetivos específicos

- Implementar procesos de educación ambiental con énfasis en la disposición responsable de los residuos sólidos a nivel comunitario, comercial e institucional.
- Crear alternativas para poder brindar el servicio de recolección a todos los entes generadores del distrito y los residuos que produzcan de forma que estos se dispongan de manera correcta.
- Asegurar la disposición final de los residuos en el relleno sanitario Los Pinos, o bien, en el relleno sanitario El Huaso.
- Establecer un marco legal para el manejo integral de residuos sólidos del distrito.

84

85

86

Establecimos objetivos específicos y cada uno de los objetivos tienen metas específicas.

87

88



04
Identificamos
y evaluamos las alternativas

89



05

Elaboramos y ejecutamos el plan

90



Actividades

1



Revisión de la estructura del plan

2



Revisión de los recursos financieros

3



Obtención de la aprobación necesaria



Volver

91

92

93

Este es muy importante, ver si efectivamente nosotros estamos cumpliendo con los tiempos y con los objetivos que nos planteamos

94



Actividad 1
Organización del monitoreo

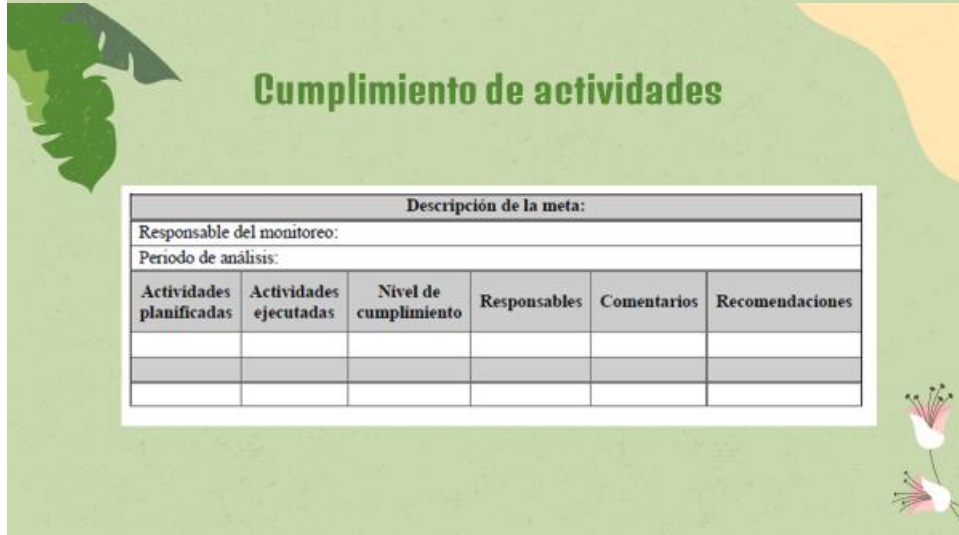
Actividad 2
Definición de la metodología

Actividad 3
Organización y análisis de la información

Actividad 4
Calendarización del próximo monitoreo

Se debe hacer periódicamente

95



Cumplimiento de actividades

Descripción de la meta:					
Responsable del monitoreo:					
Periodo de análisis:					
Actividades planificadas	Actividades ejecutadas	Nivel de cumplimiento	Responsables	Comentarios	Recomendaciones

96

97

98

Mariana Calvo Brenes comenta hoy necesitamos de su aprobación, que tomen un acuerdo de visto bueno al Plan.



99 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación brindarle el visto
100 bueno a Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

101 ACUERDO N°2: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
102 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
103 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
104 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo le da el visto bueno al
105 Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Distrito de Cervantes
106 presentado por la señora Vice Intendente Mariana Calvo Brenes a este Concejo.
107 ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO EN FIRME.**
108 COMUNIQUESE

109 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sería importante reconocer la labor
110 de Ericka Sánchez que ha trabajado mucho para sacar el plan adelante.

111 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación brindarle un
112 reconocimiento a la señorita Ericka Sánchez por la labor con PMGIRS.

113 ACUERDO N°3: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
114 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
115 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
116 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo invita a Ericka Sánchez
117 Castillo a presentarse en sesión del Concejo por su labor en el Plan Municipal de
118 Residuos Sólidos, nos reunimos todos los martes a las 6:00 p.m. por lo que
119 agradecemos nos indique si acepta la invitación la fecha en la que nos puede
120 acompañar . ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO EN FIRME.**
121 COMUNIQUESE.

122 Roberto Martínez Brenes comenta agradecemos a Mariana por la
123 presentación y a todo el Comité del PMGIRS

124 ARTICULO V: LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

125 Sesión Extraordinaria N° 08-2021

126 Sesión Ordinaria N°37-2021

127 Roberto Martínez Brenes comenta ¿alguna duda o consulta con respecto al
128 acta de la sesión extraordinaria número 08?

129 ACUERDO N°4 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
130 ACUERDA; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior, con
131 los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martínez Brenes,
132 Ana Jaqueline Araya Matamoros y Edwin Hidalgo Montenegro este concejo dispone
133 aprobar con las observaciones anteriores del acta de sesión extraordinaria número
134 ocho del dos mil veintiuno.

135 Roberto Martínez Brenes comenta ¿alguna duda o consulta con respecto al
136 acta de la sesión ordinaria número 37-2021?

137 Roberto Martínez Brenes comenta no recuerdo la línea, pero en alguna parte
138 dice refiriéndose a nosotros como empresa y nosotros no somos empresa, para que
139 tal vez se transcriba esa palabra.

140 Mariana Calvo Brenes comenta sí es que cuando yo atendí a la inspectora le
141 comenté sobre la Municipalidad de Alvarado, entonces ella me decía que le enviara
142 los datos de don Felipe y yo le dije que no los tenía, seguramente se confundió y
143 puso empresa.

144 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación el acta de la sesión
145 ordinaria número 37-2021, quien esté de acuerdo que levante la mano.



146 ACUERDO N°5 SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
147 ACUERDA; Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior, con
148 los votos afirmativos de los concejales propietaria(os), Roberto Martínez Brenes,
149 Ana Jaqueline Araya Matamoros, Edwin Hidalgo Montenegro este concejo dispone
150 aprobar con las observaciones anteriores del acta de sesión ordinaria número treinta
151 y siete del dos mil veintiuno.

152 **ARTICULO VI: LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

153 **1-** Cervantes, 16 de setiembre de 2021. JVD-015-09-2021. Señores Concejo
154 Municipal. CMD Cervantes. Asunto: Modificación presupuestaria. Estimado
155 Concejo: Según visto en Sesión Ordinaria de la Junta Vial el día 15 de setiembre de
156 2021 se aprueba FORMA UNANIME Y EN FIRME, realizar la siguiente modificación
157 presupuestaria y dar contenido a:

158 1-Modificar los siguientes recursos:

CODIGO PRESUPUESTO	DETALLE	MONTO ASIGNADO
5.03.02.10.5.02.02	Proyecto MOPT-BID II, Ley No. 8114	€12 000 000.00
Total=		€12 000 000.00

164 Dar contenido presupuestario a:

DETALLE	MONTO ASIGNADO
Proyecto de construcción de acera Iglesia a ant. Gasolinera *** (obra por contrato)	€12 000 000,00
Total=	€12 000 000.00

165
166 **según lo que se dispuso en reunión de junta vial

167 Tal modificación obedece a que en vista el “Programa BID-MOPT” se
168 pretende dar inicio el próximo año según lo dispuesto por la UEC-Unidad Ejecutora
169 del MOPT-BID, el contenido presupuestario iría a saldos de liquidación del próximo
170 año, por lo que la idea es plantear una obra necesaria en cuanto a construcción de
171 acera que el sector desde la Iglesia hacía Cervantes frente a ruta 10 al ser muy
172 transitable, no lo hay y por consecuencia resulta peligroso.

173 Se suscribe, Gustavo Castillo Morales, Intendente Municipal, Presidente
174 Junta Vial. Ing. Betsy Quesada Echavarría, Ingeniera Gestión Vial, Secretaria Junta
175 Vial.

176 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta nosotros tenemos año con año
177 dejar una contra partida para un proyecto del MOPT y el BID pero no se ejecuta,
178 entonces eso no se va a ejecutar este año, recuerden que esta en ordinario y si no
179 se tiene que liquidar el otro año, se presentó la solicitud de la acera en ese sector
180 mencionado y también en la acera que esta frente a los pollos los carros se
181 parquean ahí y las personas no pueden pasar, entonces estamos planteando una
182 acera desde la iglesia hasta la antigua gasolinera, queremos hacer una acera más
183 amplia y con un levantamiento para que no se parqueen ahí. Y también me gustaría
184 plantear a las autoridades el cambio de parada sentido Turrialba – Cartago ya que
185 como queda una frente a la otra y si se topan los dos buses no se puede pasar,
186 entonces quería proponer que se realice por la antigua bomba.

187 Roberto Martinez Brenes comenta yo siento que para acomodar un poco el
188 centro de Cervantes tendría que tener una entrada y dos salidas.



189 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta eso sería una solicitud de
190 ordenamiento vial a la ingeniería de tránsito, y ya habían rechazado una.

191 Mariana Calvo Brenes comenta ¿ayudará que se adjunten firmas?

192 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta puede que le de peso

193 Mariana Calvo Brenes comenta yo me puedo encargar de eso.

194 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación dicha modificación
195 presentada.

196 ACUERDO N°6: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
197 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
198 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
199 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro según lo comunicado en el oficio JVD-
200 015-09-2021 este concejo aprueba y le da el visto bueno a la modificación
201 presupuestaria propuesta por la Junta Vial Distrital para modificar el recurso con
202 código presupuestario 5.03.02.10.5.02.02, detalle Proyecto MOPT-BID II, Ley No.
203 8114 por un monto de ¢12 000 000.00 y dar contenido presupuestario al Proyecto
204 de construcción de acera iglesia a ant. Gasolinera (obra por contrato según se
205 dispuso en reunión de junta vial) por un monto de ¢12 000 000.00. ACUERDO
206 DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**

207 **2-** Cervantes 21 de setiembre del 2021. SMC-0422-09-2021. Señores (as)
208 Comisión Plan Regulador. Presente. Para dar respuesta al oficio SMC-0422-09-
209 2021, me permito informarles que el caso del señor Hernán Castillo Luna, fue
210 denegado el uso de suelo con fecha del 8 de diciembre del 2020.

211 Se encontraba en la zona ZM (zona Mixta), S-5ª ya en su momento con fecha
212 del 08 de diciembre del 2020 había dejado nota dirigida al Concejo Municipal de
213 Cervantes, solicitando sus buenas intenciones para que se le ayudara con la
214 aprobación de dicha patente (producción chile jalapeño).

215 Acogiéndose a los mismos argumentos que con fecha del 31 de agosto del
216 2021 dirige al Concejo Municipal. En mi humilde criterio que si van a probar dicha
217 patente, le comuniquen al señor antes mencionado, que debe de presentar los
218 requisitos de ley para la obtención de la patente y retirar los formularios en el
219 Departamento de Patentes. Sin otro particular, Oscar Orozco Calderón, encargado
220 de Tesorería y Patentes.

221 **Se traslada a la Comisión de Plan Regulador.**

222 **3-** Cervantes, 17 de setiembre del 2021. Señores Concejo Municipal de
223 Distrito de Cervantes. Estimados señores:

224 Me dirijo a ustedes como Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, yo
225 Manuel Francisco Brenes Camaño cédula tres cero dos siete dos cero cero nueve
226 cinco dueño de la finca de número 208909 ubicada en Cervantes, 25 metros oeste
227 de la Estación de Servicio de Cervantes, para exponer y hacer una petición,
228 queremos mi esposa y yo segregar 6 lotes en dicho lugar de 372 metros cuadrados
229 cada uno de ellos; por lo cual hago efectiva mi petición al Concejo Municipal de
230 Distrito para poder realizar dicha segregación puesto que el Plan Regulador me lo
231 imposibilita.

232 Hago de su conocimiento que invertí bastante dinero de ahorros hace
233 algunos años tratando de acondicionar dichos lotes para su venta, el plan regulador
234 me impidió segregar de la manera que se tenía pensado en primera instancia, aún



235 estando estos lotes cerca de ruta 10, zona en pleno desarrollo y además de estar
236 contiguo a la Estación de Servicio de Cervantes.

237 Para nadie es un secreto que la pandemia actual ha afectado la economía de
238 muchos y sigue afectando, por lo que deseamos recuperar nuestra inversión de
239 años y además ayudar a algunas familias para que puedan obtener su bono crédito
240 para tener una vivienda digna, además de mejorar la economía del pueblo
241 Cervanteño. Adjunto a este documento al plano correspondiente de cómo sería la
242 segregación que se realizaría. Esperando nos puedan ayudar con todas las
243 segregaciones y si no fuera con todas con las que estén en su posibilidad de
244 momento. Agradezco también incluirlo en la modificación de plan regulador próxima
245 a realizar. Quedo a la espera de la respuesta en el tiempo que establece nuestra
246 ley. Para notificaciones lo pueden hacer al correo eligoro7@hotmail.com o a los
247 teléfonos 8996-0780/8314-8735. Atentamente, Manuel Brenes Camaño. Cédula 3-
248 0272-0095.

249 Mariana Calvo Brenes comenta en esa zona si mal no recuerdo no se esta
250 planteando para zona residencial, se pensaba mantener en zona agrícola pero
251 también para turismo y no como residencial, entonces la petición del señor que se
252 incluya en el plan regulador, ya no sé incluyó.

253 Lo digo porque yo estoy en la comisión del Plan Modificador y esos casos en
254 específico no se ven.

255 Morelia del Carmen Caballero Trejos comenta de hecho ya hay dos casas
256 ahí en ese terreno.

257 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta que haya dos casas no quiere decir
258 que puedan seguir haciendo y esas dos casas fueron antes del 2016 que entró el
259 Plan Regulador en Alvarado, que este la gasolinera cerca más bien es contra
260 producente por cualquier accidente.

261 Recordarles la capacitación que nos brindó la auditora, ustedes lo pasan a la
262 administración y nosotros lo respondemos técnicamente.

263 Mariana Calvo Brenes comenta a la comisión de modificación nunca ha
264 llegado un caso en específico.

265 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta Mariana ¿entonces todos los
266 casos que hemos mandado con acuerdos que hemos tomado, no se han visto?

267 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta son varios casos, inclusive yo
268 pensaba que iba a llegar el momento donde iban a analizar caso por caso pero no.

269 Mariana Calvo Brenes comenta no, inclusive estamos muy atrasados con el
270 cronograma, se ha analizado de manera general.

271 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta de los casos que Jacqueline
272 menciona dos personas participaron en esa audiencia.

273 Roberto Martinez Brenes comenta para no alargar el tema vamos a pasar el
274 caso a la administración, que levante la mano quien esté de acuerdo.

275 ACUERDO N°7: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
276 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
277 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
278 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo le traslada el caso del
279 señor Manuel Brenes Camaño a la administración. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
280 APROBADO. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**



281 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación para darle respuesta
282 al señor Brenes Camaño

283 ACUERDO N°8: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
284 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
285 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
286 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo le comunica que su caso
287 se trasladó a la administración para la atención de su solicitud de segregaciones,
288 por favor comunicarse con Gustavo Castillo Morales para que él le brinde una
289 respuesta a su caso. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO EN**
290 **FIRME. COMUNIQUESE.**

291 **4- Comisión de Modificación de Plan Regulador de Cervantes de Alvarado.**
292 Estimados señores:

293 Primero que todo reciban de mi parte un cordial saludo y el deseo que este
294 último cuatrimestre del año sea de gran bendición para cada uno de ustedes en sus
295 labores tan importantes por el bien de nuestra querida comunidad.

296 Mi nombre es Nidia María Arroyo Valeryn, el objetivo de esta misiva tiene
297 como objetivo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 9 del Plan Regulador del
298 Cantón de Alvarado y dentro de sus generalidades solicitar a este honorable
299 Concejo Municipal una licencia o permiso para poder segregar mi propiedad que
300 esta ubicada en el Distrito de Cervantes, dicha solicitud la realizo por las siguientes
301 razones:

302 **Primera:** soy dueña de un medio de la finca inscrita el Registro Nacional con
303 el número de Folio Real 3023984-001-002 y según plano catastrado número 3-
304 1519280-2011 (el cual adjunto) la propiedad mide 3342 metros cuadrados, con
305 frente a calle pública de 37.96 metros, la misma se ubica en el distrito de Cervantes,
306 barrio San Martín, posee dos derechos distribuidos en partes iguales, el derecho
307 001 a nombre de Rolando Brenes Quirós.

308 **Segunda:** importante hacer de su conocimiento que la propiedad se ubica en
309 zona agropecuaria y el Plan Regulador vigente permite segregar propiedades que
310 tengan un área mínima de 5000 mil metros cuadrados.

311 **Tercera:** concedora del Plan Regulador de nuestro cantón y tomando en
312 cuenta lo estipulado en el punto 12.2.2, el cual textualmente indica lo siguiente:

313 12.2.2 Facultades Municipales en Fraccionamiento Frente Vías Existentes: la
314 municipalidad podrá, mediante acuerdo del Concejo Municipal y previo dictamen
315 técnico de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Urbanismo, aceptar el
316 fraccionamiento en propiedades que enfrenten vías existentes, aun cuando estas
317 no sean las reglamentarias. En este caso, deberán tomarse las previsiones para su
318 normalización futura con base en las normas especiales del Plan Vial, Reglamento
319 de Viabilidad y de cualquier otra normativa nacional o cantonal vigente. El
320 fraccionador deberá hacer todas las mejoras que determine la municipalidad en las
321 calles cantonales que Plan Regulador Territorial del cantón de Alvarado 294 294
322 enfrenten los lotes a segregar, incluida su ampliación. El tamaño, el frente y la forma
323 de los lotes de cualquier fraccionamiento se ajustarán a los requisitos de
324 zonificación de este Plan Regulador.

325 **Cuarta:** por tanto, planteo ante ustedes la posibilidad de poder dividir en dos
326 partes iguales dicha propiedad, la misma cuenta con dos casas de habitación y un



327 centro de cuidado con personas con discapacidad cuyo nombre es “Residencia
328 Trébol”.

329 **Quinta:** es de vital importancia poder para ambos propietarios poder
330 segregar ya que el dueño del derecho 002 fue mi esposo y actualmente nos
331 divorciamos y en la actualidad el señor en mención tiene impedimento legal de
332 acercarse a la propiedad y disponer de ella debido a episodios de violencia
333 domestica en mi contra, por lo que por el bien de ambos sería viable poder segregar
334 dicha propiedad y que él pueda disponer de forma pacífica dicha propiedad y mi
335 persona pueda construir una tapia o muro divisorio que impida cualquier tipo de
336 comunicación y así podríamos ambas partes recuperar la paz y la tranquilidad
337 familiar.

338 **Sexta:** es importante mencionar que mi derecho 001 donde se encuentra
339 ubicado el centro de cuido de personas con discapacidad soy yo quien lo administro
340 y es mi única fuente de ingresos y adicionalmente brindo oportunidades de trabajo
341 a varias mujeres de la comunidad, ambos dueños de los derechos deseamos poder
342 realizar la división física y registral de la propiedad y que se distribuyan los
343 correspondientes espacios y se continúe dándole el mismo uso actual.

344 **Setima:** la división y segregación solicitada no afectará en lo más mínimo el
345 uso actual de la propiedad, ambos lotes quedaran con frente a calle publica, no
346 afectara en ningún sentido a los vecinos colindantes, el objetivo es poder segregar
347 como se muestra en la imagen adjunta, con la idea de poder obtener El uso de suelo
348 no conforme pero tolerado, de manera que al momento de presentar los planos de
349 agrimensura como presentación catastral para obtener el visto bueno para catastrar
350 se aprueben sin inconveniente alguno por parte de esta municipalidad.

351 **Octava:** por ende, muy respetuosamente solicito a esta comisión de
352 Modificación del Plan Regulador entrar a conocer y analizar mi caso particular con
353 el fin de que sea este órgano sea el que dictamine la respectiva recomendación y
354 con base en ella se me autorice la anhelada segregación, lo cual será de mucho
355 beneficio para ambos propietarios.

356 No omito manifestar que en caso de ser necesario estoy anuente de
357 presentarme ante ustedes con el asesoramiento respectivo con el fin de poder
358 aclarar cualquier duda que ustedes tengan.

359 Con toda consideración y respeto me suscribo muy cordialmente. Nidia María
360 Arroyo Valerín. Cédula 602650692.

361 Roberto Martinez Brenes comenta no sé si ustedes ya analizaron bien el
362 caso.

363 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta sí ya todo lo que esta en la carta
364 lo analizamos en la comisión, inclusive ella es dueña de un derecho, ella puede
365 vender o realizar un muro.

366 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación trasladar el caso a
367 la administración.

368 ACUERDO N°9: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
369 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
370 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
371 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo le traslada el caso de la
372 señora Nidya María Arroyo Valerin a la administración para su atención. ACUERDO
373 DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**



374 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación para darle respuesta
375 a la señora

376 ACUERDO N°10: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
377 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
378 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
379 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo le comunica que su caso
380 se trasladó a la administración para la atención de su solicitud de segregación, en
381 este momento la Comisión de Modificación del Plan Regulador de Alvarado no está
382 recibiendo casos en específicos, si no está analizando las zonas en general. Por
383 favor comunicarse con Gustavo Castillo Morales para que él le brinde una respuesta
384 a su caso. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. COMUNIQUESE.

385 **5-Cervantes, 03 de setiembre del 2021. IMC-114-09-2021. Señora**
386 **María Jesús Araya Paniagua. Asunto: atención carta recibida el 15 de julio 2021.**
387 **Es relevante comunicar que para el gobierno local de Cervantes es de suma**
388 **importancia poder regularizar la situación sobre la propiedad matrícula 204506,**
389 **plano catastro C-0637174-2000 y consecuentemente la situación de la familia Araya**
390 **Paniagua.**

391 De igual forma y tal como se hizo en conversación con la estimada María Jesús
392 Araya Paniagua, comunicar que en adelante toda situación referente al proceso
393 iniciado sobre la propiedad citada y que fuera de la señora Blanca Paniagua Oviedo
394 (q.d.D.g) será únicamente tratado con ella, esto debido a su calidad usufructuaria
395 de la propiedad y para evitar la mala comunicación.

396 Lo discutido sobre la propiedad es asunto de trato única y exclusivamente de la
397 administración y no así de los miembros del Concejo Municipal debido a que sale
398 de sus competencias, es por tal razón que, por medio de oficio SMC-0405-08-2021
399 se traslada a atención de la intendencia el asunto, acuerdo de sesión ordinaria N°
400 32-2021 del 10 de agosto del 2021 y refrendada el 17 de agosto del 2021.

401 Antes de atender lo puntualmente señalado por su persona en el documento
402 fechado 15 de julio 2021, sobre la propuesta para arreglo de pago, es relevante
403 detallar el estado de cuenta a la actualidad del mes de setiembre 2021.

404 Para esto quisiera detallar los servicios que inicialmente pesaban sobre la propiedad
405 204506 a nombre de la Sra. Blanca Paniagua Oviedo.

406 Detalle de servicios:

- 407 1. Servicio de agua domiciliaria #2045061
- 408 2. Servicio de agua reproductiva #2045062
- 409 3. Servicio de agua Domiciliaria Medida #1030
- 410 4. Tarifa de hidrante #1030
- 411 5. Servicio de agua reproductiva #522
- 412 6. Tarifa de hidrante #522
- 413 7. Basura Residencial #204506
- 414 8. Basura Comercio Baja Generación #204506
- 415 9. Imp. De Bienes Inmuebles #204506
- 416 10. Patente #1 Panadería y Pulpería

417 1 Este cargo corresponde a los pendientes de pago cuando el servicio era por medio
418 de tarifa Fija.

419 2 Este cargo corresponde a los pendientes de pago cuando el servicio era por medio
420 de tarifa Fija



421 Los servicios 1 y 2, no indican que sea un cargo doble por el servicio, sino que es
422 lo pendiente de pago antes de que el Concejo Municipal de Cervantes cambiara el
423 servicio de acueducto a servicio medido. Los demás rubros son los servicios que
424 pesan sobre la propiedad, misma que tiene una casa de habitación y el comercio
425 denominado como panadería.

426 Una vez teniendo claro la información cabe señalar que debido al seguimiento que
427 han dado al caso y a la situación de muerte de la señora Blanca Paniagua Oviedo
428 se han generado cambios que procedo a indicar y fundamentar.

429 El cargo por patente y con fundamento el dictamen de la Procuraduría General de
430 la República número PGR-C-105-2019 del 08/abril/2019, ha sido eliminado por lo
431 que a la fecha dentro del pendiente de pago no se contempla este rubro, esto lo
432 actuado por el encargado de patentes de este Concejo Municipal.

433 Respecto al cargo por Impuesto de Bienes Inmuebles en adelante I.B.I., es
434 importante recalcar que a partir de la declaración de Bienes inmuebles realizada por
435 Araya Paniagua María Jesús y Araya Paniagua Patricia el pasado mes de abril 2021
436 se procede a realizar los cambios que ya han sido comunicados a los usufructuarios
437 por medio del oficio IBIM-CMDC-026-05-2021 con fecha del 05 de mayo 2021.

438 Ante esto es también relevante indicar los demás cambios que se sufren a la hora
439 de la muerte de algunos de los usufructuarios, cito:

440 Ahora bien, ante la muerte del usufructuario deben aplicarse los artículos 358 y 365
441 del Código Civil:

442 “Artículo 358: El usufructo concluye:

443 1.- Por dejar de existir el usufructuario. (...)”

444 Artículo 364. El usufructo constituido en provecho de varias personas por toda su
445 vida, no concluye sino por la muerte de la última. El derecho de los que fallezcan
446 acrece a los sobrevivientes.”

447 Artículo 365: Terminado el usufructo, vuelve la cosa al propietario (...)”

448 Así, en aplicación de las normas supracitadas y específicamente el artículo 355 del
449 Código Civil, la Administración Tributaria debe realizar el traspaso del cobro que
450 tenía el usufructuario fallecido que corresponde al xx% del valor de la propiedad a
451 la del otro u otros usufructuarios (s) que estén con vida y esto significa que la base
452 imponible total se le incorpora al o al usufructuario (s) sobreviviente (s)

453 El artículo 6 de la Ley 7509 establece que la obligación tributaria se exigirá al sujeto
454 que conserve el usufructo, en ese caso le corresponde al usufructuario que está
455 vivo, razón por la que será él quien no solo debe aparecer registrado en la base de
456 datos municipal para efectos del cobro del impuesto sino a quien deba cobrarle la
457 Municipalidad, nunca al nudatario.

458 Lo anterior se deriva de consulta realizada a la asesoría legal del Departamento
459 Técnico Jurídico, del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

460 Una vez descritos los cambios que se han generado a partir de los hechos ya antes
461 señalados, se indica que los servicios de la finca 204506 pasan a nombre de María
462 Jesús Araya Paniagua y con lo que Paniagua Oviedo Blanca, deja de existir como
463 contribuyente de este Concejo Municipal de Cervantes.

464 Una vez aclarado todo lo sucedido, se procede en primera instancia a generar el
465 detalle general del estado cuenta con corte a setiembre 2021.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES

466

A		nombre	de	Araya	Paniagua	María	Jesús	
Desde	Hasta	Periodos	Descripción	N° Serv	Principal	Intereses	IVA	Sub Total
Set 2018	Dic 2019	16	Servicio Agua Domiciliaria	204506	44.930,00	12.650,00	0,00	57.580,00
May 2018	Dic 2019	20	Servicio Agua Reproductiva	204506	194.370,00	56.385,00	13.530,00	264.285,00
Oct 2019	Ago 2021	23	Servicio Agua Reproductiva Medida	522	313.840,00	35.450,00	40.799,00	390.089,00
Oct 2019	Ago 2021	23	Tarifa de Hidrantes	522	15.755,00	1.975,00	0,00	17.730,00
Ene 2021	Ago 2021	8	Servicio Agua Domiciliaria Medida	1030	23.720,00	1.115,00	0,00	24.835,00
Ene 2021	Ago 2021	8	Tarifa de Hidrantes	1030	1.840,00	80,00	0,00	1.920,00
Set 2018	Set 2021	37	Basura Residencial	204506	129.500,00	24.195,00	0,00	153.695,00
May 2018	Set 2021	41	Basura Comercio Baja Generación	204506	328.000,00	68.005,00	0,00	396.005,00
1 Tri 2020	3 tri 2021	7	Impuesto de Bienes Inmuebles	204506	3.080,00	295,00	0,00	3.375,00
Total, pendiente de servicios finca 204506 a setiembre 2021								1.309.514,00

467
468

A		nombre	de	Araya	Paniagua	Patricia		
Desde	Hasta	Periodos	Descripción	N° Serv	Principal	Intereses	IVA	Sub Total
1 Tri 2020	3 tri 2021	7	Impuesto de Bienes Inmuebles	204506	3.080,00	295,00	0,00	3.375,00
Total, pendiente de servicios finca 204506 a setiembre 2021								3.375,00

469
470 Como se ha comentado en diferentes conversaciones, el poder formalizar un arreglo
471 de pago está sujeto a la estructura dada para tales efectos, la cual consta de un
472 pago inicial equivalente al 40% del total adeudado más 12 cuotas mensuales para
473 pagar el saldo restante. Siendo esta la formula aplicada a cada una de las personas
474 que buscan en la administración un método que les permita liquidar sus pendientes
475 municipales.

476 Ante la petitoria planteada y condescendentemente con lo suscitado a nivel familiar
477 y por el monto elevado que representa el pendiente se presenta como última
478 propuesta de esta administración municipal la fórmula de cuota inicial de 25% más
479 12 cuotas mensuales por el resto del monto adeudado.

480 Manteniendo además el pago mensual por servicios una vez se formule el
481 respectivo arreglo de pago.

482 Además, se recuerda que en la actualidad la panadería sigue funcionando sin la
483 respectiva patente, por lo que se aprovecha para instarle a que en el plazo de 30
484 días naturales se proceda a tener dicho permiso, por favor ponerse en contacto a la
485 brevedad con el funcionario Oscar Orozco Calderón y normalizar la actividad
486 comercial.

487 Agradeciendo la atención se despiden; Gustavo Castillo Morales. Intendente
488 Municipal. Concejo Municipal de Cervantes. C.c. Concejo Municipal de Distrito de
489 Cervantes.

490 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ese acuerdo se había tomado hace
491 días y yo contesté en tiempo, pero no le había hecho la copia al Concejo, ya ella
492 vino a realizar el arreglo de pago.

493 **6- 16 de setiembre de 2021. DDR-592-2021. Señores y Señoras Regidoras.**
494 **Concejo Municipal Distrito Cervantes. ASUNTO URGENTE: Designación de**
495 **persona enlace IGEDA. Estimados(as) señores (as):**

496 Reciba un cordial saludo del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad.
497 En el marco de la función fiscalizadora del Conapdis, el Subproceso de Fiscalización
498 de la Dirección Técnica, cuenta con un Índice de Gestión en Discapacidad y
499 Accesibilidad (IGEDA), aplicable tanto a instituciones públicas como



500 municipalidades; cuyos componentes constituyen obligaciones y responsabilidades
501 establecidas en el marco jurídico para toda la institucionalidad pública.

502 El IGEDA comprende un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones
503 públicas y municipalidades, que tiene como propósito determinar el avance de
504 cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad.

505 En ese sentido, se extiende el recordatorio por parte del CONAPDIS para que la
506 Municipalidad del Distrito Cervantes, designe a la persona que será el enlace para
507 el IGEDA.

508 Para ello, se solicita nos hagan llegar nombre completo, correo electrónico y número
509 telefónico de la persona que se designe como enlace. De más está mencionar que
510 resulta necesario a quien se designe, cuente con conocimiento en accesibilidad y
511 discapacidad o bien forme parte de la Comisión Municipal en Accesibilidad y
512 Discapacidad (COMAD).

513 Por lo tanto, agradecemos remitir al correo electrónico igeda@conapdis.go.cr el
514 contacto de la persona enlace designada por las autoridades municipales.

515 Es importante, tomar en cuenta que el llenado para el IGEDA estará abierto del **14**
516 **de setiembre al 10 de octubre del 2021**, por lo que requerimos la información
517 solicitada lo más antes posible.

518 Cordialmente, Katya López Alvarado. Subproceso Política Pública Local. Dirección
519 de Desarrollo Regional

520 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se puede tomar en cuenta los
521 integrantes de esa comisión.

522 Mariana Calvo Brenes comenta lo que se piensa con accesibilidad es que
523 todo sea accesible para todas las personas.

524 Roberto Martinez Brenes comenta sería Jacqueline y Anderson, como
525 presidenta y secretario.

526 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta yo no tengo experiencia.

527 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta se pueden leer la ley 7600.

528 Mariana Calvo Brenes comenta el mismo CONAPDIS puede ayudar
529 brindando una capacitación.

530 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación que los compañeros
531 Jacqueline y Anderson sea nuestros representantes y que además se les brinde
532 una capacitación.

533 ACUERDO N°11: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
534 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
535 Martinez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
536 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo le comunica a las
537 personas designadas para ser el enlace del Índice de Gestión en Discapacidad y
538 Accesibilidad (IGEDA) ellos son: Ana Jacqueline Araya Matamoros, correo
539 electrónico jackelinaraya2020@gmail.com, teléfono 70796209 y Anderson Adrián
540 Calderón Brenes, correo electrónico acb12.1990@gmail.com, teléfono 6371 5844,
541 ambos pertenecientes a la Comisión Municipal en Accesibilidad y Discapacidad, sin
542 embargo es importante aclarar que no tienen ningún conocimiento en el tema de
543 accesibilidad y discapacidad por lo cual si está en la medida de lo posible brindarles
544 una capacitación se lo agradeceríamos mucho. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
545 APROBADO. **ACUERDO EN FIRME**. COMUNIQUESE.



546 **7-** San José, 10 de setiembre de 2021. MICITT-DVT-OF-561-2021. Señores
547 y señoras Alcaldes, Alcaldesas, Presidentes de Concejos. Municipalidades de
548 Costa Rica. Presente

549 Estimados señores y señoras:

550 Sirva la presente para extenderles un cordial saludo y a la vez comentarles
551 que, en seguimiento al acuerdo tomado por la Comisión de Coordinación para la
552 Instalación o Ampliación de Infraestructura de Telecomunicaciones en su reunión
553 del 27 de julio del 2021, me complace invitarles al Taller virtual para autoridades
554 municipales, que se realizará el próximo 28 de setiembre de 2021, de 9:00 am a
555 11:50 am.

556 El taller abordará especialmente dos temas: “Radiaciones No Ionizantes y la
557 Salud” y “Buenas Prácticas para la instalación de postes de telecomunicaciones”; y
558 constituye un espacio para escuchar su criterio, sus observaciones y aclarar dudas;
559 por lo que les invitamos e instamos a hacerse acompañar de tomadores de decisión
560 de las áreas jurídicas y de ingeniería, relacionados con la tramitación de solicitudes
561 para la construcción de infraestructura de telecomunicaciones.

562 Para efectos de logística, les solicitamos registrarse para el evento en el
563 siguiente link, y les compartimos el enlace de uno de los documentos que se
564 analizará durante la reunión, para su referencia. Link para el registro:

565 <https://bit.ly/3jRQgYT> Link alternativo para el registro: [https://micitt-go-](https://micitt-go-cr.zoom.us/meeting/register/tZwodeupqjMpEtbvpfu4pnQuF8sNBtwDmJDG)
566 [cr.zoom.us/meeting/register/tZwodeupqjMpEtbvpfu4pnQuF8sNBtwDmJDG](https://micitt-go-cr.zoom.us/meeting/register/tZwodeupqjMpEtbvpfu4pnQuF8sNBtwDmJDG)

567 Roberto Martinez Brenes comenta me encuentro trabajando a esa hora.

568 **8-**En atención a oficio SMC-044-09-2021 del 8 de setiembre 2021, le
569 informamos que la Junta de Educación sí asistirá a la reunión para que fuimos
570 invitados: el próximo 22 de setiembre. Cordialmente, Adriana Castro Brenes.
571 Presidenta Junta de Educación.

572 ARTICULO VII: DICTAMENES DE COMISIÓN

573 1-21/9/2021. Comisión Jurídicos. Dictamen de convenio específico de cooperación
574 interinstitucional entre el instituto Tecnológico de Costa Rica y la institución del
575 Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, para la asistencia técnica en análisis
576 de agua.

577 Miembros Presentes: Roberto Martinez, Edwin Hidalgo, presidente, Anderson
578 Calderón, secretario, Morelia Caballero, Gustavo Castillo Morales, Intendente.

579 Hora de inicio: 5:13 p.m. (martes 21 de setiembre 2021).

580 La comisión dictamina después de analizar los costos anuales del convenio citado,
581 se recomienda al concejo dar aprobación al convenio con el inst. Tecnológico de
582 Costa Rica, para la asistencia técnica de análisis de agua. Hora de cierre: 5:35 p.m.
583 Firma presidente Edwin Hidalgo Montenegro y Anderson Calderón Brenes,
584 secretario.

585 Roberto Martinez Brenes comenta esto es de la comisión de la semana
586 pasada, nada más faltaban los rubros y ya aquí están. Gustavo si lo aprobamos hoy
587 ¿Cuándo empezaría a regir?

588 Marvin Gustavo Castillo Morales comenta el acuerdo es para que ustedes me
589 autoricen a firmar, y ya queda coordinar con CEQUIATEC para las correcciones y
590 proceder a firmar.

591 Roberto Martinez Brenes comenta se somete a votación el dictamen de
592 comisión, con el visto bueno del convenio y que me autoricen a firmar.



593 ACUERDO N°12: SE ACUERDA; El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes,
594 ACUERDA; con los votos afirmativos de los concejales propietarios Roberto
595 Martínez Brenes, Ana Jacqueline Araya Matamoros, Anderson Adrián Calderón
596 Brenes y Edwin Antonio Hidalgo Montenegro este concejo le da el visto bueno al
597 Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Tecnológico
598 de Costa Rica y el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes para la Asistencia
599 Técnica de Análisis de Agua, y se autoriza al señor Intendente Gustavo Castillo
600 Morales como representante legal a firmar dicho convenio. ACUERDO
601 DEFINITIVAMENTE APROBADO. **ACUERDO EN FIRME.** COMUNIQUESE.

602 ARTICULO VIII: PRESENTACIÓN DE MOCIONES

603 No se presentan mociones.

604 ARTICULO IX: ASUNTOS DE INTENDENCIA- VICE INTENDENCIA

605 1-Marvin Gustavo Castillo Morales comenta ya empezamos con el proyecto
606 de La Esperanza con cambio de tubería.

607 ARTICULO X: ASUNTOS VARIOS

608 1-Roberto Martínez Brenes comenta solicito si todos los compañeros lo
609 tienen a bien un cambio de hora para iniciar la sesión, pasaría de 6:00 p.m. a 5:30
610 p.m.

611 Anderson Adrián Calderón Brenes comenta a las 5:30 p.m. me parece bien.

612 Morelia del Carmen Caballero Trejos comenta por mi mejor.

613 Edwin Antonio Hidalgo Montenegro comenta me parece bien a las 5:30 p.m.

614 Ana Jacqueline Araya Matamoros comenta sí está bien.

615 Roberto Martínez Brenes comenta se somete a votación para que las
616 sesiones ordinarias queden a las 5:30 p.m. y oficializarlo en La Gaceta.

617 ACUERDO N°13. SE ACUERDA. El Concejo Municipal de Distrito de Cervantes en
618 Sesión Ordinaria N° 38 celebrada el 21 de setiembre de dos mil veintiuno,
619 ACUERDA; realizar las sesiones ordinarias a las 5:30 p.m. en el salón de sesiones
620 del Concejo Municipal los días martes. ACUERDO DEFINITIVAMENTE
621 APROBADO. PUBLIQUESE EN DIARIO OFICIAL LA GACETA.

622 ARTICULO XI: CIERRE DE SESION

623 Cierre de sesión.

624 Al ser la 8:11 p.m. se concluye la sesión.

625

626

627

628

629

630 Presidente Municipal.

Secretaria Municipal.